

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28**      *CARPINTERÍA DEL CAUDAL, S.L.*

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 281/10, seguido en este Juzgado a instancia de Juan Guarde Alejo, frente a Carpintería del Caudal, S.L., se ha dictado Decreto el 21 de diciembre de 2010 en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.147,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 21 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100093362-1**